

Radicado No. 2020-00432-00

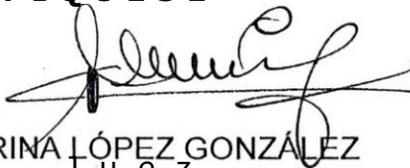
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiséis de abril de dos mil veintiuno.

Se acepta la sustitución que hace el profesional del derecho que representa a la parte actora dentro de este proceso ejecutivo adelantado por Coopensionados S.C. en contra del señor JOSE UBERNEY GAVIRIA OROZCO en la Doctora Laura Daniela Ayala Ruíz, a quien se le reconoce personería amplia y suficiente para que continúe con la representación de la entidad demandante y en los mismos términos a él conferidos.

Se agrega al expediente la anterior constancia de entrega dirigida al demandado a través de Servientrega para los fines legales y se requiere a la parte actora para que manifiesta que clase de documentos fueron remitidos al ejecutado, advirtiéndole que si se trata de la citación para notificación de la orden de pago, deberá allegar la copia cotejada de la misma y su constancia de recibido.

NOTIFIQUESE



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
J u e z

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>064</u> Del <u>27 DE ABRIL DE 2021</u></p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>
